

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SOBRE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONVOCADO PARA CONTRATACIÓN DEL «SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO»

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: Mayor 7/12. Servicios 12.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: «Servicio de atención domiciliaria en el municipio de Toledo».
- c) Lote:
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.C.E. de fecha 12 de abril de 2012; BOE de 17 de abril de 2012 y «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 26 de abril de 2012, respectivamente.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto máximo de licitación. importe total:

730.042,31 euros/anuales de principal, más 29.201,69 euros/anuales de I.V.A. (759.244,00 euros/anuales en total; con un tipo de licitación determinado, a la baja, relativo a precio unitario por hora de servicio de 16,95 euros, I.V.A. incluido.

5.- Adjudicación.

Acuerdo de la excelentísima. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo: 19 de septiembre de 2012.

Adjudicatario: «Valoriza Servicios a La Dependencia, S.L.».

Nacionalidad: Española.

Importe adjudicación contrato: 16,60 euros/hora de servicio, I.V.A. incluido.

Plazo de duración del contrato: Dos (2) años, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más; cuatro (4) años en total incluidas las prórrogas.

Fecha de formalización del contrato: 17 de octubre de 2012.

Toledo 31 de octubre de 2012.- La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-9211